

Tegucigalpa, M. D. C. 26 de julio 2020.

Señora
Kenia Celina Suazo
Representante Legal
DIVERCA
Presente

Oficio No. ONCAE-CM-831-2020
Referencia: *Solicitud vía Ticket 8107*

En atención a su solicitud en fecha 15 de julio del 2020, mediante ticket 8107, en el cual nos consulta si se realizará en las nuevas inclusiones al catálogo electrónico la inclusión de pruebas rápidas de covid-2019 ya que es un producto específico para el diagnóstico de pacientes por la pandemia.

Tengo a bien expresar que las incorporaciones de productos se encuentran estipuladas mediante el COMUNICADO ONCAE-012-2020 el cual establece literalmente: ***“En su primera versión este Catálogo cuenta con los productos y especificaciones técnicas, detalladas en el anexo 1. Conforme a SINAGER, SESAL u otras instituciones usuarias lo requieran, podrá incorporarse a este catálogo productos y servicios adicionales, para atender la emergencia”.***

Por lo que deberá ofrecer su producto a las instituciones, con el fin de que las instituciones en caso de requerirlo soliciten la inclusión a esta Oficina Normativa, para proceder a la incorporación mediante la plataforma HonduCompras2 conforme al Aviso Importante de fecha 26 de mayo del 2020.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://www.oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones-prov>

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole mi más alta muestras de consideración y estima.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

Cc. Archivo